# EL CONSTITUCIONAL.

### DIARIO LIBERAL.

NIJM. 97.

mes Tes, un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el estranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números suellos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periòdico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

En Madrid y París C. A Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 11 Febrero 1872.

ANTINCEOS -A precios convencionales.-El pago será inticipado.

Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se

AÑO II.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION.

Señor.: En 1870, durante una crisis grave para la nacion española, se celebró un contrato de negociacion de bonos del Tesoro con el Banco de Paris en virtud de la ley de 22 de Marzo del mismo año.

Empezó el cumplimiento de este contrato hasta la entrega al Banco de Paris de 590.690.000 reales nominales de bonos y su pago al precio estipulado, pero más adelante el Gobierno de V. M. creyó conveniente para los intereses del Tesoro la rescision, y sometió à la deliberación de las Córtes el convenio firmado con el Banco de Paris en 18 Marzo de 1871, cuyas bases fundamentales consistian:

Por parte del Banco de Paris en la renuncia al derecho que tenia de consumar la compra al precio de 69 per 100 de 672.320.000 rs. nominales de los bonos contratados:

Por parte del Tesoro, en la entrega de 81.630,000 reales al Banco de Paris, prévio su pago al precio del contrato: en la entrega de 41.668,000 rs. nominales de bones del Tesoro como indemnizacion de los naturales beneficios que habria obtenido en la completa realización de sus contratos: en la anulación y cancelación definitiva de los bonos del Tesoro que quedaban existentes despues de estas entregas, y en la confirmación de los demás puntos comprendidos en el contrato de 26 de Marzo de 1870.

Las Cortes no aprobaron el convenio, y al examinarlo el Congreso, nombró una comision de su seno que propusiera la resol cion mas conveniente para los intereses del pais.

Grandes debates ha motivado esta cuestion; debates que el ministro de Hacienda siguió con atencion preferente, porque el nombre y el crédito de la nacion españo a se hallaban interesados en que taviera solucion acertada. Al fin la comision del Congreso presentó su dictámen proponiendo la rescision con determinadas condiciones, ó la nulidad del contrato, quedando expedito el recurso contencioso para ambas partes ante el Tribunal Supremo.

La rescision propuesta en el dictámen de la comision del Congreso dificre bastante de la convenida entre el gobierno y el Banco de Paris en 19 de Marzo de 1871. Sobrescer en la ejecucion del contrato sin indemnizacion de parte, quedando á la libre disposicion del Banco de Paris los bonos que tiene recibidos y á la del gobierno conforme á las leyes, los que no han llegado á entregarse; respetar los efectos del mismo en lo que se halla consumado; devolver el depósito de los pararés al Banco de España y restablecer la recta aplicacion del crédito, el de 28 de Octubre de 1868 fueron las condiciones principales que el dictámen exige para llevar á efecto la rescision.

Tales son los antecedentes, y tal era el estado de este grave asunto al disolverse las Córtes. La resolucion urge, porque el Banco de Paris rec ama el cumplimiento del contrato y porque padece el crédito del Tesoro y del país, cuando estipulaciones solemnes se hallan en tela de juicio.

Durante la suspension de las sesiones, el mimistro de Hacienda dirigió todos sus esfuerzos à
preparar una solucion conciliadora. El dictámen
de la comision fue la base de sus trabajos, porque si bien diferia considerablemente del proyecto de rescision primitivo, estas diferencias
refluian en beneficio de los intereses del Tesoro,
y deber era del ministro que suscribe velar por
ellos. No ha sido votado por las Cortes este dictámen, ni tiene, por lo tanto, la fuerza de un
concepto legal; pero el gobierno, reconociendo
su grande autoridad moral, lo ha aceptado como regla de su conducta.

Las dificultades que ofrecia una transaccion planteada sobre estas bases fueron vencidas, porque el Banco de Paris y sus representantes demostraron en el curso de la grave negociacion felizmente ultimada un espiritu conciliador á que el ministro que suscribe debe hacer cumplida justicia. Aceptaron al fin la rescision sin

indemnizacion de parte á parte, quedando á la libre disposicion del gobierno los bonos no entregados al Banco de Paris.

De esta manera, el Tesoro economizaba los 41.668.000 rs. nominales de bonos que la rescision le costaba, segun el proyecto de convenio de 18 de Marzo de 1871, y se evitaba entregar además 81.630.000 rs. nominales de bonos al precio de 69 por 100, cláusula comprendida tambien en aquella rescision. Todos los bonos existentes hoy, lejos de amortizarse, quedan á la libre disposicion del gobierno, y los compradores de bienes nacionales no se encontrarán con la presion que sobre ellos podia ejercerse de retirar del mercado esta masa de valores, lo cual les pondría á merced de los tenedores de la corta existencia en circulacion.

Las bases fundamentales, aquellas que evitaban al Tesoro grandes sacrificios y libraban á los compraderes de bienes nacionales de presiones temibles, quedaban aceptadas, segun el dictámen de la comision del Congreso, y el gobierno podia felicitarse por el resultado de sus trabajos y esfuerzos.

Otras bases, no fundamentales, pero importantes sin duda, del dictámen de la comision del Congreso, dieron motivo á discusion formal. La base 3.º establece que respetando la garantía en pagarés de bienes nacionales ya constituida y depositada, vuelva su depósito al Banco de España.

Las dificultades para plantearlas procedian de que, como consecuencia del contrato, el Banco de Paris estaba encargado del depósito y cobranza de los pagarés de bienes nacionales, garantia de los bonos del Tesoro, mediante una comision de l y un cuarto por 100 sobre les cobrados y de 1 por 100 sobre los incobrables: de que este derecho y todos los del Banco de Paris habian sido cedidos al de Castilla, y de que el Banco de Castilla habia hecho emision de valores garantidos en parte por estas mismas concesiones. Los pagarés que vencen en 1872 se hallaban repartidos en las provincias para su cobro y el recogerlos para constituirlos en depósito ofrecia grandes dificultades y nos exponia à hacer imposible la cobranza en los plazos respectivos, con perjuicio evidente del Tesoro. Consumados todos estos actos de buena fé, como consecuencia de contratos solemnes, parecia por otra parte que estaban amparados por la base 1.º del dictamen en cuvo texto literalmente se consigna la obligacion de respetar los efectos del contrato en lo que se halla consumado.

Para armonizar, per lo tanto, las bases 1.\* y 2.º del dictámen y devolver el depósito de los pagarés al Banco de España, ha sido necesario convenir en soluciones conciliadoras.

Al Tesoro, como cuestion de gastos, le es indiferente que la cobranza se halle à cargo del Banco de España ó al de Castilla, porque las comisiones serian ignales. Constituyendo el depósito en el Banco de España, seria necesario abonar la comision de un cuarto por 100 que exige.

Para salvar todas las dificultades se ha convenido en que los pagarés de veneimientos posteriores à 1872, puesto que los del auo corriente se hallan en cobro, se constituyan en depósito en el Banco de España, abonando la comision de un cuarto por 100 el Banco de Castilla, y deduciéndo sela de la de cobranza, que continuará à su cargo como en la actualidad. Así se cumplo la base 1 ª del dictamen, respetando los efectos del contrato en lo que se halla consumado, y se cumple tambien la base 3.º devolviendo el depósito de los pagarés al Banco de España, sin que el Tesoro tenga que hacer gasto alguno, y habiéndose adoptado todas las precauciones y reglas necesarias prra asegurar la recaudacion pronta de los pagarés.

Cuestiones tau complicadas y difíciles como las que produce la rescision del contrato con el Banco de París no se revuelven ni se ultiman sin que en todos los detalles medie un espíritu firme, pero conciliador, que salvando los intereses del Tesoro y su crédito, garantice los dederechos creados al amparo de contratos solemnes.

No podia prolongarse por más tiempo sin grandes peligros un estado de cosas anormal, que obligando á tener paralizados en cartera valores del Tesoro hipotecados á las consecuencias de un contrato, colocaba por otra parte á establecimientos de crédito en situacion anómala con fondos paralizados tambien, sometidas ambas partes contrat antes á aventualidades que nadie puede preveer.

Habia, pues, que cumplir el contrato ó terminarlo de alguna manera; y en semejante situacion el gobierno, tomando por base de su conducta el dictámen de la comision del Congreso, solucion la más favorable á los intereses del país que ha surgido durante el curso de tan grave asunto, rescinde el contrato en condiciones altamente beneficiosas, asumiendo la responsabilidad de un acto que espera merecerá el aplauso del país y la aprobacion de las Cortes.

Fundado en las consideraciones expuestas el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 31 de Enero de 1872.—El ministro de Hacienda, Santiago de Angulo.

DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo signiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para rescindir, de acuerdo con el banco de Paris, el contrato ó negociacion de bonos del Tesoro celebra lo con el mismo en 26 de Marzo de 1870, con arregio á las bases contenidas en el artículo 1.º del dictámen de la comision del Congreso, fecha 30 de Setiembre de 1871, que son las siguientes:

Primera. Sobreseer en la ejecucion del contrato en el estado en que se encuentra, sin indemnizacion de ninguna especie de parte á parte.

Segunda. Respetar los efectos del mismo en lo que se halla consumado, quedando á la libre disposicion del Banco de Paris los bonos que tiene recibidos, y á la del gobierno, conforme á las leyes vigentes ó que puedan dicturse en lo sucesivo, los que no han llegado á entregarse.

Tercera. Respetar en consecuencia la garantia en pagarés de bienes nacionales ya constituida y depositada, à los efectos del contrato de 26 de Marzo, pero volviendo su depósito al Banco de España.

Cuarta. Restablecer en todo lo demás la recta aplicacion de la leyido 18 de Octubre de 1868 sobre los bonos del Tesoro.

Art. 2.° La base 3.° se ampliará consignando que se depositarán en el Banco de España los pagarés de vencimientos posteriores à 1872 toda vez que los del año corriente están distribuidos para su realizazion, y que abonará la comision de depósitos el Banco de París, y en su representacion el de Castilla, deduciéndose al efecto de la que le coresponde por la cobranza que continuará à cargo de este áltimo, segun se consigna en las comunicaciones que han mediado entre el ministro de Hacienda, el Banco de España y el representante de los Bancos de Castilla y de París relativas á esta cuestion.

Art. 3.° La rescision se llevará á efecto inmediatamente, y el ministro de Hacienda dará cuenta á las Córtes del contrato de rescision á que se refiere este decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Hacienda, Santiago de Angulo.

LA CUESTION DEL «ALABAMA.»

Cuando todo el mundo se felicitaba de que hubieran venido á su arreglo las diferencias que existian há tiempo entre Inglaterra y los Estados-Unidos, á consecuencia de los daños causados por los corsarios sudistas que salieron de los puertos británicos durante la guerra civil en la república Norte-americana, diferencias que mas de una vez han estado á punto de provocar

un rompimiento entre ambas potencias y que últimamente se habian sometido á un tribunal de arbitraje congregado en Ginebra, hé aqui que se ha suscitado un incidente acerca de los puntos que debe examinar y fallar este tribunal, incidente que amenaza romper el convenio concluido para resolver de esa manera pacifica y amigable las disidencias entre los gabinetes de Washington y de Lóndres. Dejemos hablar á un colega estranjero que lacónica y muy claramente refiere el estado de la cuestion:

«La opinion pública en Inglaterra continúa preocupándose vivamente de la actitud en que se han colocado los Estados-Unidos ante el tribunal de arbitrajeal que el tratado de Washington ha confiado la mision de estatuir sobre el asunto del Alabama y de los demás corsarios del S.r. Hemos dicho ya algo acerca de este incidente.

Sabido es que la memoria americana no se limita únicamente à los daños directamente causados al comercio de la Union por los cruceros confederados salidos de los puertos británicos, sino que envuelve además la pretension de hacer pagar al gobierno inglés las pérdidas indirectas que causó á la América del Norte la prolongacion de la guerra, el encarecimiento de los seguros marítimos, la suspension de los armamentos comercia es, etc. es decir, un formidable conjunto de reclamaciones cuya cifra no bajará de cinco mil millones.

Las exigencias del gabinete de Washington han provocado un tolle general al otro lado del canal de la Mancha. Todos los diarios, sin distincion de matices, se espresan acerca del particular con estremado calor y grande acritud; unos declaran netamente que ante tales exageraciones, Inglaterra no puede dudar, y que antes de comprometerse mas en las negociaciones. debe informar al gobierno americano de la necesidad de revisar un tratado que, por lo vago y elástico de sus elásulas, ha podido dar lugar á tan estrañas interpretaciones. Los demás, y entre ellos el Times, sin ir tan lejos y sin querer rechazer desde ahora el arbitraje de los comisa-. rios de Ginebra, piden que el primer acto del gabinete británico sea el de protestar enérgicamente contra las reivindicaciones americanas.

Qué partido tomará el gobierno inglés? El Parlamento se reunirá dentro de algunos dias y las interpretaciones serán muchas sin duda. Se esperaba tan poco al otro lado del Estreche que los Estados-Unidos suscitaran tan graves cuestiones, que la memoria redactada por Inglaterra para el consejo de árbitros no se ocupa de ellas y solo contesta à la queja: basalas en los daños del Alabama, del Florida, del Georgia y del Shenandoah? En cuanto à los motivos que han dictado en esta cuestion la conducta del gobierno americano y le han determinado á llevar tan lejos sus exigencies, algunos de los órganos de la prensa de Londres insinúan que es preciso buscarlos esclusivamente en la necesidad que tiene el presidente Grant de halagar las pasiones populares de su pais en vista de su reeleccion à la presidencia.

A esto puede contestarse que el presidente actual de la Union ha sostenido siempre la opinion de que la responsabilidad de Inglaterra se estendia hasta los daños indirectos y que mas de nna vez lo ha declarado asi públicamente. Aun admittendo que on esto no haya mas que un interés electoral, la gravedad de la cuestion no seria menor; por el contrario, pues así como lo luhecho notar el Evening Standard, si el general Grant desistiese de sus pretensiones despues de haberlas afirmado tan decididamente, daria un golpe mortal al crédito de su administracion y à su candidatura. El problema està ya sentado de tal manera que, aun cuando hasta ahora no hay motivo para creer que pueda provocar desagradables complicaciones, no es posible, sin embargo, dejar de considerarlo como muy sério y de . muy dificil solucion.»

(Las Provincias).

### NO RETROGRADAMOS.

No basta formular vagas acusaciones en lenguaje agresivo y recargado de adjetivos fuertes, para convencer al pais de que el gobierno actual es reaccionario.

No basta decir que el Gabinete presidido por Sagasta conculca las leyes y barrena la constitución interpretándola de una manera acomodaticia, para ser creidos.

Esas acusaciones y esos asertos necesitan concretarse primero y probarse despues, si han de tener alguna fuerza, puesto que nada es mas fácil que acusar cuando no han de darse pruebas.

Negando lo que digimos respecto à que el gobierno es conservador de todas las instituciones fundamentales que España se ha dado despues de la revolucion de Setiembre, nos esplica La Tertulia de Alicante en qué se diferencian los partidos doctrinarios de los verdaderamente liberales. Le agradecemos la leccion al colega, pero si no lo cree demasiada soberbia en nosotros, nos permitirá le digamos que ya conciamos esa diferencia hace mucho tiempo.

Sabemos perfectamente que los partidos liberales marchan siempre por la senda del progreso, aplicando las leyes sin darles torcidas interpretaciones, y eso es precisamente lo que se propone hacer el actual ministerio, cuyo presidente ha dicho de una manera bien clara, que el gobierno quiere que la Constitucion del Estado sea por todos igualmente respetada y por todos igualmente cumplida, para lo cual es necesario que sea igualmente interpretada; ó mejor dicho que no sea interpretada por ninguno, porque Constitucion interpretada, Constitucion perdida, puesto que si cada partido tiene derecho de interpretar la Constitucion à su manera y segun sus gustos, no hay Constitucion posible, y faltando la base permanente sobre que han de moverse los partidos constitucionales en el juego regular de las instituciones no hay que esperar ni paz, ni tranquilidad, ni sosiego en la política.

Ahora bien, cuando tales son los propósitos del gobierno, no basta que La Tertulia diga que se ha faltado ó trata de faltarse á esos propósitos. No basta que diga que desde que dejaron el poder sus amigos, se halla en peligro la ley democrática que nos rige; no basta que asegure que en unas partes se han llevado á la cárcel por docenas á ciudadanos pacíficos; que en otras se han destituido, sin metivo, ayuntamientos legitimamente constituidos; que durante el período electoral se ha hecho sentir la influencia oficial echándose mano de la fuerza pública para cohibir á los electores y dejando cesantes á innumerables funcionarios públicos.

Esas son acusaciones gratuitas, y que necesitan pruebas para convencer al público de que son fundadas y dignas de tenerse en consideracion.

¿Acaso cuándo eran poder los radicales no se adoptaron nunca medidas mas ó menes severas, que miradas desde el campo de las oposiciones pudiesen pasar por arbitrarias y hasta por tiránicas? ¿No era ministro de la Gobernacion D. Nicolás María Rivero, de cuyo radicalismo no dudará La Tertulia, cuando España llegó à estremecerse, viendo que en Andalucía morian fusilados centenares de hombres sin formacion de causa? ¿No era ministro de Fomento el Sr. Zorrilla cuando faltando á la pureza de sus principios de absoluta igualdad, decretó la disoducion de las asociaciones religiosas? ¿No eran consejeros del poder ejecutivo los senores Becerra, Figuerola, Zorrilla, Echegaray y Martos, cuando en consejo de ministros se decretó en Noviembre de 1869. la disolucion de ayuntamientos en masa; el desarme de la milicia de muchas poblaciones y las cesantias de innumerables funcionarios beneméritos?

Pues si eso ha ocurrido en tiempos en que ocupaban el poder los cerifeos del radicalismo, ¿cómo pretende La Tertulia querernos probar que son reaccionarios los actuales ministros, por la gratuita suposicion que hace de que han adoptado unas medidas infinitamente menos severas, que las que sus amigos adoptaron cuando lo creyeron necesario?

Si el colega radical discutiese sin estar preocupado por el interés que hoyle obliga á raciocinar como lo hace, de seguro que no fundaría sus ataques en razones de tan poca fuerza.

Si se ha encarcelado á algunos individuos, como dice La Tertulia, demasiado sabe el colega que ha sido porque esos individuos han faltado a un precepto cons-

titucional; si se han destituido Ayuntamientos, se ha hecho por autos de tribunales competentes y con arreglo á lo que dispone el Código; si se ha declarado cesantes à algunos empleados, ha sido por que han hecho públicos alardes de combatir al gobierno faltando á lo que la prudencia y el deber aconsejan; y en cuanto á lo de la tropa colocada delante de los colegios para cohibir á los electores, no merece que lo refutemos en sério, pues si en alguna parte ha sido necesario echar mano de la fuerza armada, ha sido para protejer la libertad del sufragio amenazada por las oposiciones que no han perdonado medio, por violento que sea, para obtener el triunfo en cuantas partes se han sentido inferiores á sus adversarios.

Queda, pues, demostrado que la marcha del gobierno no dá derecho á nadie á dudar de su firme propósito de conservar incólumes todas las conquistas revolucionatias, pues por más que se aparente creer lo contrario, nunca han sido mas respetados que en estos momentos los derechos individuales, ni mejor interpretada la Constitucion del Estado.

Y por le que hace al pensamiento de llevar á todos los ramos de la administración y á las variadas esferas de la politica el espíritu mas progresivo que las instituciones que nos rigen consientan, esté segura La Tertulia de que se realizará; si bien suponemos que no exigirá que sea en un dia.

Las reformas políticas y sociales no pueden llevarse á término instantáneamente, y lo que siempre ha detenido la marcha de la libertad en España, ha sido el imprudente afan de los espíritus impacientes que han querido variar por medio de decretos y en un solo instante toda la existencia del cuerpo social.

Nada mas fácil que presentar un programa ofreciendo la completa regeneracion de un país, como lo han hecho los radicales; nada mas sencillo que consignar en el papel el propósito de introducir economías, de nivelar el presupuesto, de suprimir las quintas, de rebajar los impuestos y de decretar la libertad absoluta de comercio; lo cual, sin embargo, solo puede ya seducir à los incautos.

Mas si un programa ministerial ha de ser la exposicion de principios aplicables á la gobernacion del Estado, cuando se dá un programa como el de les radicales, y al llegarse á las esferas de la práctica se ve que las economías ofrecidas son ilusorias, la nivelacion del presupuesto una farsa ridicula; la rebaja de impuestos una burla sangrienta, la supresion de las quintas un imposible, la libertad de comercio un sueño dorado; sucede que el pais aparta con desden los ojos de los que tan lastimosamente se han engañado y le han engañado, y busca hombres que no le ofrezcan tanto; pero que le cumplan mas.

Y eso es precisamente lo que ahora está sucediendo, y por eso el gabinete presidido por el Sr. Sagasta, á pesar de su firme propósito de respetar todas las conquistas revolucionarias, no quiere buscar popularidad, efreciendo recorrer nuevos senderos en estos momentos en que lo que importa á la libertad y al reposo del país, es afirmarse en los que hemos recorrido ya desde setiembre de 1868 hasta

Lo cual ne es por cierto retrogradar, por mas que diga La Tertulia de Alicante, la cual si no se viese obligada, por el interés de su partido, á hacer una oposicion sistemática á todo lo que no sea radical, como confesó en su número de ayer, de seguro no trataría de combatir la marcha de un gobierno contra la cual, apesar de su habilidad indisputable, tiene que aducir argumentos que falsean per la base, pues se apoya en supuestos de todo punto inexactos.

Achaque de la humanidad es ver la paja en el ojo ageno y no ver la viga en él propio: por eso no nos estraña que nuestro colega La Tertulia de Alicante, afirme que nosotros empezamos á perder la sangre fria, y á desentonarnos lastimosamente, sin echar de ver que sus escritos han empezado revelando una sangre sulfurada, y que no es ciertamente estar dentro de tono, decir que los concejales amigos nuestros, no han merecido, ni merecen, ni merecerán nunca los votos del país.

Se funda el colega para acusarnos de destemplados en un error, pues afirma que nosotros hemos dicho que emplea la dia-léctica del Circo de caballos, lo cual no es una razon sino un denuesto. Rogamos á La Tertulia que se fije en el escrito á que se refiere, y verá que lo que en él digimos fué

que acostumbrado el colega á la dialéctica radical y à la oratoria del Circo de caballos, cuya dialéctica, añadimos ahora, es tan poderosa y cuya oratoria es tan nueva, no era estraño que no le agradase el rutinario y manoseado estilo de la circular del comité de elecciones. Ya vé el colega que parte de un supuesto equivocado al afirmar que le hemos denostado, lo cual nunca haremos, pues le tenemos y nos tenemos en mucho, para echar nunca mano de malas razones en nuestras controversias, por duros que sean, como lo son, los calificativos que regala La Tertulia á nuestros amigos y aun á nosotros mismos.

THE SOUTH PROPERTY OF THE PARTY OF THE PARTY

Quedamos, pues, en que ni hemos perdido la sangre fria, ni nos hemos destemplado.

Dias pasados se quejaba un radical á un amigo nuestro, de que El Constitucional no se ocupára para nada de los republicanos y si de los radicales, desplegando contra estos un inusitado lujo de censura y saña.

El periódico nuevo radical La Tertulia de Alicante, desde que ha visto la luz, consagra todos sus escritos en atacar á los republicanos, respetando á sus antiguos amigos los progresistas históricos constitucionales.

Por real órden de 29 de Enero último, y de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado, ha sido aprobado el acuerdo de la Excma. diputacion de esta provincia, en que se dispuso la supresion del ayuntamiento de Granja de Rocamora, y la agregacion de su distrito municipal al de Daya Nueva.

Dicha supresion fué pedida por la primera de las indicadas poblaciones, cuyo corto vecindario no podia soportar los cargos que pesan sobre los ayuntamientos. Creemes, pues, que ambos pueblos recibirán con satisfaccion esta noticia.

Insertamos á continuacion la respuesta que el Alcalde de Logroño ha dado al presidente del «Circulo Progresista» de esta capital, acusándole el recibo de los 1,238 reales que con destino al monumento que ha de consagrarse al principe de Vergara, le fueron remitidos por éste.

Sr. Presidente del «Círculo Progresista»

de Alicante.

Logroño 3 de Febrero de 1872.

Muy señor mio de toda mi consideracion: Con la atenta carta de V. correspondiente al dia 31 de Enero último, he recibido una letra sobre Madrid de 1,238 reales que le dejo anotados en cuenta.

Al mismo tiempo le envio sinceras y espresivas gracias, por haber contribuido tan eficazmente á realizar el proyecto relativo á la construccion de un monumento que perpetúe, entre las generaciones venideras, las glorias del Exemo. Sr. Capitan General, duque de la Victoria.

Soy de V. con la mayor consideracion afectisimo S. S. Q. S. M. B.,

TADEO SALVADOR.

Por el Sr. Secretario de la Junta del Asilo de pobres de esta capital nos ha sido remitida la siguiente cuenta que nos apresuramos á publicar.

Producto de la funcion celebrada en el Circo ecuestre el 5 de Febrero á beneficio del Asilo de pobres

1	ncio del Asilo de pobres.	40.5	Rvn.
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 % 1 *	$   \begin{array}{r}     437 \\     441 \\     2   \end{array} $
000			2.064
A Charles	Mitad para el Asilo Aumento, como donativo, en	-	1.032

Líquido producto . . . 1.157 Alicante 9 de Febrero de 1872.—El secretario, E. Maisonnave.

El comité ministerial de elecciones celebró el jueves en Madrid la reunion anunciada. Comenzó à las tres, y contra lo que las oposiciones esperaban, y con tanta insistencia habian venido anunciando en sus periódicos, la discusion se deslizó perfectamente tranquila, estando completamete de acuerdo todos sus individuos, en cuantas cuestiones fueron objeto de la discusion. Despues de algunas esplicaciones de los Sres. Gallostra y Abascal, el Sr. Romero Robledo pronunció algunas frases con cuyo espíritu

se mostraron conformes todos los circunstantes, y el comité acordó continuar dedicando toda su atencion á secundar la tarea del gobierno, ofreciendo al mismo toda su cooperacion para realizar el patriótico é interesante objeto que enstraña en estos momentos la cuestion de la prócsima lucha electoral.

Despues se entró de lleno en la discusion de la misma, y el comité acordó, entre otras cosas, no presentar candidatos ministeriales por dos ó mas distritos, exceptuándose, sin embargo, todos aquellos que van á luchar en las grandes capitales, en algunas de las cuales los elementos de oposicion pueden hacer difícil el triunfo.

En cuanto à la cuestion suscitada por el señor Gallostra en la anterior reunion del comité, ha quedado resuelta casi sin mas esplicaciones que esplanar su pensamiento dicho señor, manifestando que solo se referia à la necesidad de que en la política y la administracion haya en provincias la misma uniformidad que en Madrid, idea en que todos convienen, sin que fuera sa intento hablar de modificacion ministerial.

Vean nuestros lectores cómo los hechos han venido á confirmar nuestros pronósticos, basados en el perfecto convencimiento de las altas dotes de patriotismo que adornan á los hombres que sinceramente apoyan la política del Sr. Sagasta.

La reunion concluyó á las cuatro.

Segun leemos en El Puente de Alcolea, con esquisito cuidado procura encubrir la prensa radical las diferencias que se han desarrollado en su campo, lleno hoy de escisiones y disturbios hasta en los afiliados de escalera abajo. Sin embargo, el público no solo conoce esos disgustos que afigen al partido radical, sino que señala y concreta las cuestiones porque andan divididos, y determina los distintos pareceres que amenazan ser causa de una completa disolucion.

Nunca tuvimos fé en los cimbrios ni confianza en su moderno monarquismo; así que tan luego como las corrientes de la política les alejaba del poder, presentimos lo que viene sucediendo, esto es, que romperian lanzas lo mismo con el Sr. Ruiz Zorrilla y demás de origen progresista, que con sus recientes compromisos con la obra de las Constituyentes, porque ya sabemos que la conciencia política de los cimbrios solo rinde culto al poder.

La verdad es que la insubordinacion cunde en las filas del radicalismo, donde ya se duda quién es el jefe; pues mientras unos sostienen la fogosa y destemplada conducta del Sr. Martos, otros la califican de inconveniente y perjudicial: estos rechazan alianzas vergonzosas y repugnantes, y aquellos las buscan con fruicion y entusiasmo: en suma, la dislocacion es inevitable, y cada cual se cre e superior á los demás y con derecho á imponer sus opiniones como las mas autorizadas y respetables.

Lo dijimos allá por el mes de octubre último, y lo repetimos hoy: á poco que se prolongue la estancia de los hombres de órden en el poder, el potente y formidable partido radical habrá dejado de existir por consuncion.

La Discusion, que, como saben nuestros lectores, no es periódico monárquico, ni siquiera
cimbrio arrepentido, se encaraba ayer con los
buenos de los radicales por haber dicho estos
que el cey vivia engañado, y despues de recordarles las alabanzas que S. M. les ha merecido
en ocasiones no lejanas, escribe las siguientes
frases, frases que merecen que las consignemos
en nuestro periódico.

Dice asi La Discusion:

«No somos muy amigos de S. M que digamos, pero en esto queremos hacerle la justicia
que se merece. No es tan pobre de inteligencia
que no compren la bien claramente las diferencias que existen entre los partidos militantes de
España y la gran distancia que hay de unos potros principios.

Don Amadeo sabe perfectamente de qué lado se encuentran las libertades y franquicias del pueblo, y del cuál los atributes y prerogativas de la Monarquía.

Don Amadeo conoce tan perfectamente como cualquiera de los radicales, la dirección de las corrientes de la opinion pública.

Don Amadeo sabe lo que el pueblo quiere y

lo que el pueblo necesita.

Den Amadeo tiene opiniones propias, y so-

bre todo conciencia de sus actos. ¿Como, pues, se atreven á decir los radicales

que el rey ha sido engañado?»

Pero Señor, ¿qué les sucedo á los radicales,
que á nadie consiguen dar gusto?

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Nueva-York 7.—El discurso moderado de la reina de Inglaterra en la apertura del Parlamento, en la parte que se refiere á la cuestion del «Alabama,» ha sido acogido favorablemente.

Roma 7.—Fl rey Victor Manuel ha recibido al Sr. Mentandon encargado de negocios de la República de San Salvador, que ha presentado sus cartas credenciales.

Versalles 7.- «Asamblea nacional». Se acuerda por 445 votos contra 143 que se lleven á los tribunales los periódicos acusados de haber injuriado á la comision deindultos.

Pasa á una comision especial la proposicion del Sr Ducret, para que se autorice la formacion de causa contra los diputados Rambiez y Lafranc, autores devarios articulos depunciados.

Washington 7 (tarde).—El Consejo de ministros ha discutido ámpliamente la Memoria inglesa relativa al arbitrage en el asunto del «Alabama,» acordando continuar en la actitud en que las reclamaciones. Amberes 7.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español á 31 114.—El portugués á

38 1,2. AMSTERDAM 7 .- Han cerrado en la Bolsa:-El 3 por 100 español, á 31 3 4. El portugués

á 38.55. Nueva-York 7 .- Corre el rumer de que el señor Fish, Ministro de Relaciones exteriores, ha telegrafiado al Sr. Seheck, ministro de los Estados-Unidos en Londres, mandandole que no abandone en ningun caso la actitud que ha tomado respecto à la interpretacion del tratado de Washington sobre el asunto del «Alabama.» Paris 8 (tarde). - La baja de los valores origi-

nada por las noticias sobre el asunto del «Alabama» se ha hecho extensiva á todas las bolsas; pero el mundo diplomático espera un arreglo.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, 56,32; 5 por 100 idem, 91,35; e! interior español, 27,00; esterior idem,

á 30,56. Paris 8 (noche). - Créese en los circulos políticos que las diferencias anglo-americanas se zanjarán pacificamente, pero añádese que este resultado no podrá obtenerse ántes de junio. Amberes 8.—En la Bolsa se han hecho:

El 3 por 100 español, á 31,20 el portugués, á 38 1<sub>1</sub>2.

AMSTERDAM 8. - Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español à 30,80, el portugués,

á 38,00. NUEVA-YORK 8 .- Todos los periódicos reproducen el rumor de que el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Fish, ha telegrafiado al representante de América en Londres, diciendole que no ceda en ningun caso.

Málaga 8 (á las ocho v 45 noche). - El ministro plenipotenciarie en Tanger al capitan general de Granada:

"7 de febrero de 1872.-En la plaza ni en el campo no ocurre novedad. Las obras del rio Oro continuan adelantando considerablemente: si el tiempo favorece, ántes de un mes podrán cerrar las aguas por el nuevo cauce.

El principe Muley Abd-Allah marcha a Fez con todas sus fuerzas el 10 ó el 11 del corriente.

Al protestar yo de esta determinacion, me han asegurado no tenga inconveniente en seguir las obras, pues cuando se marcha lo hace porque está seguro de ello.

En vista de tantas seguridades continúo trabajando sin interrupcion esperando la resolucion de V. E.

Urge la permanencia continua de un vapor de guera en esta rada, pues no tengo otro modo de comunicacion.

---

### ÚLTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

A la agitacion política de estos dias ha sucedido una gran calma. Ya no se habla de crisis. Sólo la cuestion electoral preocupa al número infinito de candidatos que por todas partes aparecen.

-El manifiesto radical está redactado por los señores Martos y Echegaray.

-En el comité ministerial parece que se ha convenido en evitar que los candidates se presenten simultáneamente en dos é mas distritos.

-El jueves estuvo á despedirse del ministro de Ultramar el capitan general de Aragon Sr. Laserna, que salia por la noche para Zaragoza. Tambien se presentó al ministro el general Crespo, que acaba de llegar de la isla de Cuba, y le visitaron el Sr. Ulloa, España y el general Caballero de Rodas.

-El viernes fué recibido el cuerpo diplomático extranjero por el ministro de Estado.

-Ayer sábado debió publicar la Gaceta el decreto nombrando gobernador de Madrid al Sr. Alvareda que debió quedar firmado el vier-

gobierno de Madrid ha presentado el Sr. don Santos Robledo, estando ya acordado el nombramiento de la persona que ha de sucederle en favor del Sr. D. Celestino Rico, secretario de la diputacion provincial.

-A la comida que hubo el jueves por la noche en palacio asistieron: el nuevo representante de Austria, el primero y segundo secretario de la legacion y el ministro de Estado, además de los altos funcionarios de la servidumbre de palacio.

-La duquesa de Prim estuvo el viernes à eumplimentar à los reyes, acompañada de su madre.

-El Sr. Angule, ministro de Hacienda, ha estado con su señora á eumplimentar á los

-Ya deben haber sido firmados los nombramientos de los gobernadores de Búrgos, Guadalajara y Murcia, que hemos anunciado.

-Todas las probabilidades hasta ahora van indicando que todos los partidos acudirán á las elecciones.

-No es cierto que el duque de la Torre vaya à Andalucia.

-Continúan con grande eficacia en el ministerio de Estado las gestiones para llegar á la deseada celebracion de un tratado comercial con Inglaterra. El Sr. De Blas mira este asunto con todo el interés que merece.

-Los reyes estuvieron el jueves por la noche hasta las cuatro en el baile de máscaras del teatro Real.

-Además del espediente incohado en el gobierno de la provincia de Madrid para averiguar el comportamiento observado por los guardias que intervinieron en el desagradable lance ocurrido con un coronel de esta guarnicion, entiende en el mismo asunto el juzgado competente.

-Hé aqui los partes que publica El Imparcial dando cuenta de lo que acaba de ocurrir en Valladolid:

Walladolid 8 (á las siete y 45 noche).-El capitan general al ministro de la Guerra:

Con motivo de cuestiones personales habidas estos dias entre estudiantes y cadetes de caballería, ha habido hoy una provocacion de un número considerable de los primeros que acompañaron á los últimos durante el paseo con silbidos é insultos, sin que les esfuerzos del gobernador civil interino y del ayuntamiento bastaran à evitarlos. Comedidos los cadetes por mi presencia y la de los jefes del colegio se ha podido evitar una colision, pero al retirarse al colegio arreciaron los insultos, dándose entonces lugar á un pequeño desórden entre paisanos, soldados y algun cadete, en el que se oyó algun disparo de los revolvers que llevaban los estudiantes, y los militares tiraron de sus espadas.

Calmada un tanto la agitacion, la autoridad judicial instruyó la correspondiente causa. Procuraré tomar precauciones para que el

suceso no tome mayores proporciones ni tenga desagradables consecuencias.

Valladolid 8 (nueve y 35 noche) .- El presidente de la Audiencia al ministro de Gracia y Justicia:

«Esta tarde se alteró gravemente el órden en esta ciudad, á consecuencia de piques habidos entre los catedes de caballería y los estudiantes. resultando cuatro de estos heridos por los soldados de caballeria que dieron una carga sable en mano, por disposicion del capitan general.

El pueblo en masa está indignado y se nota gran excitacion por más que en esta hora, ocho de la noche, esté la poblacion tranquila aunque en mi concepto aparentemente.

Se instruye con la mayor actividad la correspondiente causa por el juez del distrito.

Valladolid 8 (nueve y 55 noche). - Juez de primera instancia de la Plaza al ministro de Gracia y Justicia:

Con motivo de cuestiones suscitadas entre los cadetes de caballeria y estudiantes de esta

co, en el cual se ha dado una carga de caballería con espada en mano á los paisanos, y otras por soldados de la misma arma y cadetes á pié, resultando de ellas tres heridos. Estoy activamente instruyendo diligencias desde las seis de la tarde en averiguacion de los hechos.»

### GACETILLAS.

No mos quejemos luego. - Conste que La Tertulia alicantina (periodico), antes que nosotros nos ocupáramos de ella, empezó á ocuparse de El Constitucional, lo mismo en lenguaje sério que jocoso, que en prosa y verso. No nos hemos enfadado por ciertas indirectas que se traslucen en sus graciosas gacetillas, pues los redactores de nuestra humilde publicacion, gordos ó flacos, no son tan susceptibles como algunos radicales que forman parte de la redaccion de La Tertulia.

El que tenga la cola de estopa, no debe jugar con fuego.

A damzar. Hemos llegado á los dias clásicos de la danza. Hoy, mañana y pasado, son los destinados á rendir culto á la musa Terpsícore. Los aristocráticos salones del Casino, el familiar salon del Fénix, les democrátices centros el Círculo Progresista, la Tertulia Progresista y el Circulo republicano, ofrecerán en estas noches de Carnaval un aspecto encantador á los adoradores de Momo y de la danza. A divertirse pollas y pollos, y que viva la broma y el ballicio.

Que se imite aqui. -El nuevo ayuntamiento de Alcoy ha dado á luz un bando, por el que se advierte à les padres que dejan vagar à sus hijos por calles y plazas en vez de tener-los en los establecimientos de educacion ó en el taller, que serán responsables de las faltas que estos cometan.

No seria malo que por nuestra alcaldía se dictasen ordenes de este tenor, pues tambien en esta capital hay que lamentar desacatos de la gente menuda.

Carmaval.-Mágica palabra: festivál in maschera, como dicen los italianos; broma y bullicio continuado, como decimos nosotros; ya lo tenemos en casa cuyos dias mas marcados son hoy, mañana y pasado, denominados domingo, lunes y mártes de carnaval. Momo reina ahora, y la careta y la broma se abrirán paso por calles, plazas y paseos que será un gusto. Con que à divertirse ciudadanos y que haya mucho juicio.

Comedia demunciada. - Leemos en el periódico valenciano Las Provincias:

"Por el Sr. Gobernador de la provincia ha sido entregada á los tribunales la comedia valenciana del Sr. Lier, El Mesies de Patraix, estrenada últimamente en el Circo Español, para que instruyan la correspondiente sumaria y procedan conforme haya lugar.»

Emlace. - Ayer tuvo efecto en esta capital el de nuestro amigo el ingeniero industrial y secretario de la Junta de agricultura y comercio D. Francisco Esplugues, con la Srta. Matilde Lasface. Deseamos á los jóvenes esposos muchos dias de ventura en su vida conyugal.

all a mi qué me cuenta Vd?—Les radicales amenazan á todas horas con el retraimiento, si el gobierno no les dá papillas en la próxima campaña electoral. Si los radicales hubieran sido gobierno ¿qué les hubieran dado á las oposiciones? Alguna desazon...

Captura. - Ha sido capturado por la guardia civil del puesto del Pinoso, en una casa de campo sita en el Collado de Salinas, término de Monovar, uno de los presuntos reos del robo verificado en esta capital hace algunos meses, en la plateria del Sr. Bonnin, cuyo reo ha sido puesto á disposicion del Juzgado de la precitada villa de Monovar.

—En el consejo del jueves ha sido admitida ciudad, ha tenido lugar, á las cinco y media de la dimision que del cargo de secretario del la tarde de hoy, un alboroto en el paseo públi- nidad marítima de este puerto dispusieron se Imp. de V. Costa y Comp.", S. Francisco, 21.

arrojara al mar ayer sobre unas diez arrobas de pescado que uno de ios pasajeros del vapor Amalia, procedente de Orán, conducia á esta capital para la venta, en vista de su mal estado.

Caso raro.-Hay en Reus una mujer de 54 años de edad, que despues de haber perdido la dentadura casi por completo. vuelve à echar de nuevo dientes y muelas ni más ni menos que un infante.

Asi lo refiere un diario de aquella localidad, y lector, como me lo cuentan te lo cuento.

### SECCION COMERCIAL.

### NEGDET RESERVED TO SEE BY STEEL STOR.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

### Entrados.

Vapor Amalia, e. J. de Mesa, de Orán, con efectos, á G. Carratalá

Vapor Niña, c. D. Zabala, de Malaga, con efectos, à Guardiola.

### Despuchados.

Vapor Niña, c. D. Zabala, para Barcelona, con efectos.

Laud Almas, p. F. Sempere, para Santapola, con efectos.

Polacra goleta Purisima Concepcion, c. A. Lloret, para Santander, con lastre.

### SECCION LOCAL.

### CORREOS.

18.6	E. BOY SHEEL ST. S.	(all 14 / 52 SE 10 10 SE 11 III							
	SALIDAS,	ENTRADAS.							
Murcia. Jijona. La Marii Madrid y		n. Murcia	9 18 n. 7 mañ. 9 id. 11 id.						
Library of	TR	ENES.							

ENTRADAS. SALIDAS. I Tren correo . . 10 48 m Madrid y Valencia. tren misto . . . 8 y 8 m. Tren misto. . 4 tard. Madrid y Valencia. tren correo . . 4 y 20 tr.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy domingo. El drama en tres actos, La Carenjada.

La comedia en un acto, Los dos sordos. Entrada general, 3 rs.

A las siete y media.

### CIRCULO PROGRESISTA. BEARILE.

Lo habrá esta noche fuera de obono, de 10 á 2 de la madrugada, en los salones de esta sociedad.

### ESON ET HIN BEILL ICHOSO.

SANTO DE HOY. S. Severino abad y S. Lazaro.

### ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 11 Febrero.

El general Gaminde continúa mejor. asistiendo hoy al Consejo de ministros presidido por el Rey.

Considérase inminente el retraimiento

de los radicaies. Et Sr. Zorrilla ha salido hoy con su fa-

milia para Tablada.

Bolsa: c. 28'15.

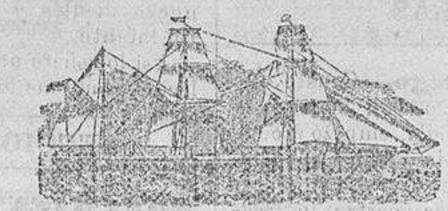
Fabra.

### CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	VACIO- NES.	1 mmi come	Peso ó medida.	Precio en reales vn	OBSER- VACIO- NES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Preci-		DESER- VACIO- NES.	Lóndres	90 d.	PAPEL.	DINERO .
Almend, communen p. Id. costereta Id. fina Id. pestañeta	decálitro. 50 kilóg. pipa. decálitro. id. pipa. 1 kilóg. 50 kilóg.	223 á 238 211 á 215 190 á 202 210 á 222 200 á 202 39 á 40 41 á 43 219 á 220 200 á 202 1100 á 1200 39 á 40 35 á 36 900 á 1000 310 á 360 240 á 260 350 á 358 95 á 100 75 á 80 55 á 58	exist." idem idem exist." escaso exist." idem falta no hay calma exist." exist."	Id. de Cuba Id. de Manila Canela de Ceilan Id. de Manila Clavo de especia Cominos del pais Id. de la Mancha	50 kilóg. 1 kilóg. 1 kilóg. 1 kilóg. 1 kilóg. hectólitro	39 á 4 á á á 15 á 16 11 á 13 16 11 71 6 4 7 36 7 16 8 35 8 35 8 35 8 35 8 35 8 35 8 35 8 3	escaso didem descaso idem idem descaso idem falta escaso idem falta exist.* falta exist.* falta no hay	Id. blancos Maiz navegado Id. del pais Pimiento molido Pimienta negra id Petróleo	50 kilóg.  50 kilóg.  hectólitro 50 kilóg.  id.  lata 50 kilóg.  id.  id.  id.  id.  id.  id.  id.  i	86 á 94 á 34 á 34 á 36 á 36 á 70 á 37 á 37 á 37 á	98 190 36 id 126 es 404 39 fa 36 id 40 id 100 id no 96 fa 96 id	exit. lem lem ocas scasa lta lem em o hay	Paris	esa sin	premio.	5.24 5.25 5.8 d. 1.8 3.8 1.2 3.4 1.2 d. 1.2 d. 1.2 d. 1.2 d.
Id. mediano	id.			Esparto	ov king.	기용소의 없으면 성상상하게 그 때문에 걸린다.		###   P. P.   •   P.	decálitro id.	7 á 10 á	94 9 ca	lma (	por 100 co Obligaciones Bonos del Te	de ferro	lo -carrile	28,05 65,35

Alicante 5 de Febrero de 1872.

## VAPORES-CORREOS DE A



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes à la una de la tarde para Puerto-Rico y la Todaga.

### LÍNEA DEL WEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Marcelona, Valencia, Alicante, Malaga y Cádiz, en combinacion con los erro-carriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No tocarà en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga v Cádiz los dias 9 v 24 por la noche.

Barán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVELLA I MARSELLA Segovia, Cuadra y compañía.

SECRETED SEARANAN AND SECOND BEDER E. COS VARIORERS

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA. SALIDAS DE ALICANTE.

Los mártes lá las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla.

. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sees, Roes hermanos y compañía.

## JARABE TENAME TO THE CONVENTED OF

Fermaceutico de la clase de la Facultad de Paris. Este Jarabe es empleado, bace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con felix exito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, principa, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

GRAGEAS CERTS V. CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperadel asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos con- i mento, em ambos sexos; para facilitar la mengtruacion, sobre todo a les joyenes, etc.

Deposito general en Paris, cu casa de LAMBEONEE y O'o 99 ue d'Abockir.

Precios en España: Jarabe 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, Grageas, 20 rs caja, 12 reades media caja. En Madrid la Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

### PASTA Y JARABE DE CARACOLES

de M. Mangard, de Post St. Huperit, (Garre, Francia).

Recomendamos de una manera especial la Pasta de caracoles y el Janabe de caracoles de Mure. -Su eficacia es segura centra los constipados, asmas, coqueluche ó tos convulsiva y condra las irritaciones del pecho. - A fin de evirar las falsificaciones, exigir el nombre de Mure en dos rétulos. - Precios en España; Jarabe, 10 rs., Pasta 7 rs. - En Madrid por mayor Agencia Tranco-española, Sordo, 31, por mener en Alicante Sr. D. J. Bellido.

## BIBLIOTHA SOULL, HISTORIA I FILOSOFIA.

Se publica per entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresion correcta y clara,

cen excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

Esta publicación importantísima y de alto interés, es el colmo, en la actualidad, de la barato-Ta, pues la Historia de la Internacional, que ha empezado a repartirse, cuesta en Paris doce reades, y aqui no pasarà de tres. PUNNOS Y PRECIOS DE SUSCERCEDA.

UN REAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza ó sellos de correo certificados al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, uúm 15.-Por conducto de los corresposates, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados tedos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscriciones, cuvo importe nos remitiran al hacere pedido, descontando el 20 por 100. Se sascribe en Madrid, en las librerias de Daran, Carrera de San Gerénimo; Bailly-Bailliere,

splaza de Topete, antes de Santa Ana; Leocadio Lopez, calle del Carmen; San Martin, Puerta edel Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal, y Unesta, calle de Carretas.

SUE SE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SENOR andrés y fabia.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás pargantes, por muy en boga que se encuentren hoj. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de j per si, y que aprovechan para seis dósis, caesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONFICIONES QUE REUNE.

Con el se puede chasquear à cualquiera presentandosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse e-cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta les niñes de peche, à las señoritas jovenes les es extremadamente util, por la parce de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Pacde tomarse a cua quiera hora dei dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO de las enformedades biliosas, de tal manera que los infermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, esten persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizara en sus fonciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo à la tan renombrada purga de «Citrato de Magnecia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio herórco para las enforme inde del estomago, se conquistara la fama por si sola.

Gran descuento à los señores farmaceuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Pabia, calle de San Visente, frente al caballo de San Martin - Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2: - Barcelona, Padro, plaza Real .- Zarageza, Ries .- Murcia, Moreno .- Depósitos en Alicante, Sres Bellido, Hernandez y Soier.

CACAO CARACAS SUPERIOR. Lo hav en el almacen de D. Francisco Min-

### COMPAÑÍA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS.

### Servicio annal para Elio-Janeiro, Miontevideo y Elucnos-Aires.

Saldrá de Barcelona el 13 de febrero el magnifico vapor argentino de 3.000 toneladas El Pó de rapidez y seguridad probadas y servicio inmejorable, empleando colamente 24 à 25 dias de travesia, al mando del capitan español don Pedro Galindez

Admite pasajeros en 1. 2. y 3. clase. Los de 3.ª seran alojados en vasta camara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y cama. Las señoras en 3.º clase tendrán cama separada

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de

Se despacha por sus cosignatarios Sres. Nico'au hermanos, porticos Xifié, 10, bajos, Barcelona.

### UTILIDAD DEL HIERRO

El hierro forma parte integrante de la sangre; cuando desaparece en ella, hay languidez y agotamiento de fuerzas, el rostro se pone pálido, el apetito disminuye o se anula y la sangre pierde su color bermejo natural.

Las pildoras, polvos y grageas con base de hierro, empleadas para reconstituirla, contienen el hierro en el estado insoluble, y por consiguiente dan hierro á disolver á un estómago ya enfermo y debilitado. Et. FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE DE LERAS, doctor en ciencias, no ofrece este inconveniente : es un líquido claro, límpido sin olor ni sabor, que, ademas del hierro, contiene el fósforo, elemento regenerador de los huesos. Este medicamento produce efectos maravillosos en las personas débiles y cloróucas que tienen la sangre empobrecida, cura los colores pálidos y los dolores de estómago en las señoras y en las jóvenes, y regulariza la menstruacion. El resultado es prodigioso en los niños, pues bastan algunas cucharadas para abrirles el apetito y devolverles el vigor y la salud.

### NUEVA MEDICACION DEL ASMA

El señor Baret, de Paris, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el estremo de no poder acostarse sin esperimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle. Tres años hacia ya que se hallaba obligado á pasar la noche en una butaca, cuando por consejos del profesor Leconte hizo uso de los CI-GARRILLOS INDIANOS de Grimault y C1a. El alivio fué inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarce al cabo de algunos dias, y cada vez que en lo sucesivo tenia algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

### CURA DE LAS PURGACIONES

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á qué medicamento dar la preferencia; la copaiba es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy encerrada en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erruptos y nauseas y frecuentemente ocasiona vómitos. LAS CAP-SULAS DE MATICO DE GRIMAULT Y Cia, no tienen ninguno de esos inconvenientes: curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de gluten, principio nutritivo del trigo, se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vias urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de Matico, arbol del Perú que desde hace siglos es popular entre los Indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta eficacia, que las Capsulas de Matico han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introduccion en aquel imperio.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.

Este papeltan recomendado por das sociedades médicas de París y Londres, y premiado con varias medallas en las exposiciones nacionales y estranjeras, se halla de venta en casa de Manuel Garcia, calle de S. Francisco numero. 22.

ompañia de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

### RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGREMIER DE PARIS Cura las enfermedades de estomago é intestinos. restablece à los convalescientes, fortifica à los ninos y á las personas delicadas o atacadas de anemia y merced a sus propiedades analepticas, garan-tiza contra las fievres amarilla y tifoi lea. Venta por mayor: Madrid. Agencia franco-es-panola, Sordo, 34.—Por menor Borrell he, Morena Miquel .- J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Her-

nandez.

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

A segura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marilimos

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantisimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 à 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutúos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carrentalia y Blances.

## LASSALLE, OPTICO

Calle Manyor, menn. S.

Es en toda la provincia de Alicante el solo concesionario y depositario del método fisiologico referente à la eleccion conveniente de cristales para la vista por medio del Indicador presentado por el ilustre Robinet en 1861 en la Academia de Ciencias de Paris, y aprobado 

El método del Sr. Colombi, universalmente conocido y aplicado, está llamado á prestar inmensos servicios à todas las personas que necesiten gastar anteojos, por la precision matemática del referido instrumento y la seguridad de que de hoy dia en adelante nadie estarà espuesto à echar à perder un órgano tan delicado y precioso con aplicaciones inconvenientes de cristales, segun se ha venido practicando hasta et dia.

El Sr. Lassalle acaba de recibir de Paris ademas del indicador de la vista, un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fabricas de Paris, instrumentos para ciencias y artes, gemelos de teatro, vistas de estereóscopos modernos, de los desastres de Paris. y un completo surtido de anteojos con cristales superiores y muchos artículos que no se mani-

## LA ILUSTRACION

HERONDONA WARRESTONNA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magnificos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D Abelardo de Carlos.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid . . . 30 pes: 16 pes. 9 pesta. Provincias . . 35 Id. 1811. Fortugal. . . 7520 re 3890 re 2160 er.

Cuba v Puerto-Rico. . . . 9 ps. fr. 5 ps. fr. 3 ps. fr. Filipinas y las

## AZULEJOS.

En el almacen establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cua enta mil, procedentes todos de las fabricas mas acredita as; los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores; à fin de darles pronta salida se despachan de de cinco cuartos à real.